DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15554
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5374870, RADICADO 2021ER4121

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén y Blanca Rubiela Aldana Ramírez
CAT:	19	**MÓVIL:**	5	
FECHA:	26 de marzo de 2021	**HORA:**	1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Calle 164A No. 3-18 P2: Calle 164A No. 3-20 P3: Calle 164A No. 3-49 P4: Calle 164A No. 3-51 P5: Calle 164A No. 3-53 P6: Calle 164A No. 3-53 Int 1 P7: Calle 164A No. 3-63 P8: Calle 164A No. 3-65 P9: Calle 164A No. 3-67 P10: Calle 164A No. 3-69	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:106479 Y_1:115839 X_2:106484 Y_2:115838 X_3:106478 Y_3:115808 X_4:106437 Y_4:115817 X_5:106437 Y_5:115833 X_6:106476 Y_6:115829		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosque de Pinos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				830 m^2		
UPZ:	11-San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				51		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	17	**ADULTOS**		34	**MENORES**	17
CHIP:	AAA0253BEDE y otros	**PREDIOS EVALUADOS**				10		
ÁREA INSPECCIONADA:	2000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39927		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 164A No. 3-18 (P1), Calle 164A No. 3-20 (P2), Calle 164A No. 3-51 (P3), Calle 164A No. 3-53 (P4), Calle 164A No. 3-53 Int 1 (P5), Calle 164A No. 3-49 (P6), Calle 164A No. 3-63 (P7), Calle 164A No. 3-65 (P8), Calle 164A No. 3-67 (P9) y Calle 164A No. 3-69 (P10) se localizan en el Barrio Bosque de Pinos (**legalización negada por la Resolución 1181 del 27 de diciembre de 2006**) de la Localidad de Usaquén. Para este sector el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4451 el 18 de Julio de 2006 para la regularización en el Sector Catastral Bosque De Pinos. Dicho Concepto Técnico indica que los predios P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 y P10 se encuentran localizados en una zona de Alto Riesgo No Mitigable por Movimientos en Masa y menciona que fue incluido en el programa de reasentamiento de acuerdo al DI-2475 de 2005, (Ver figuras 1, 2 y 3).

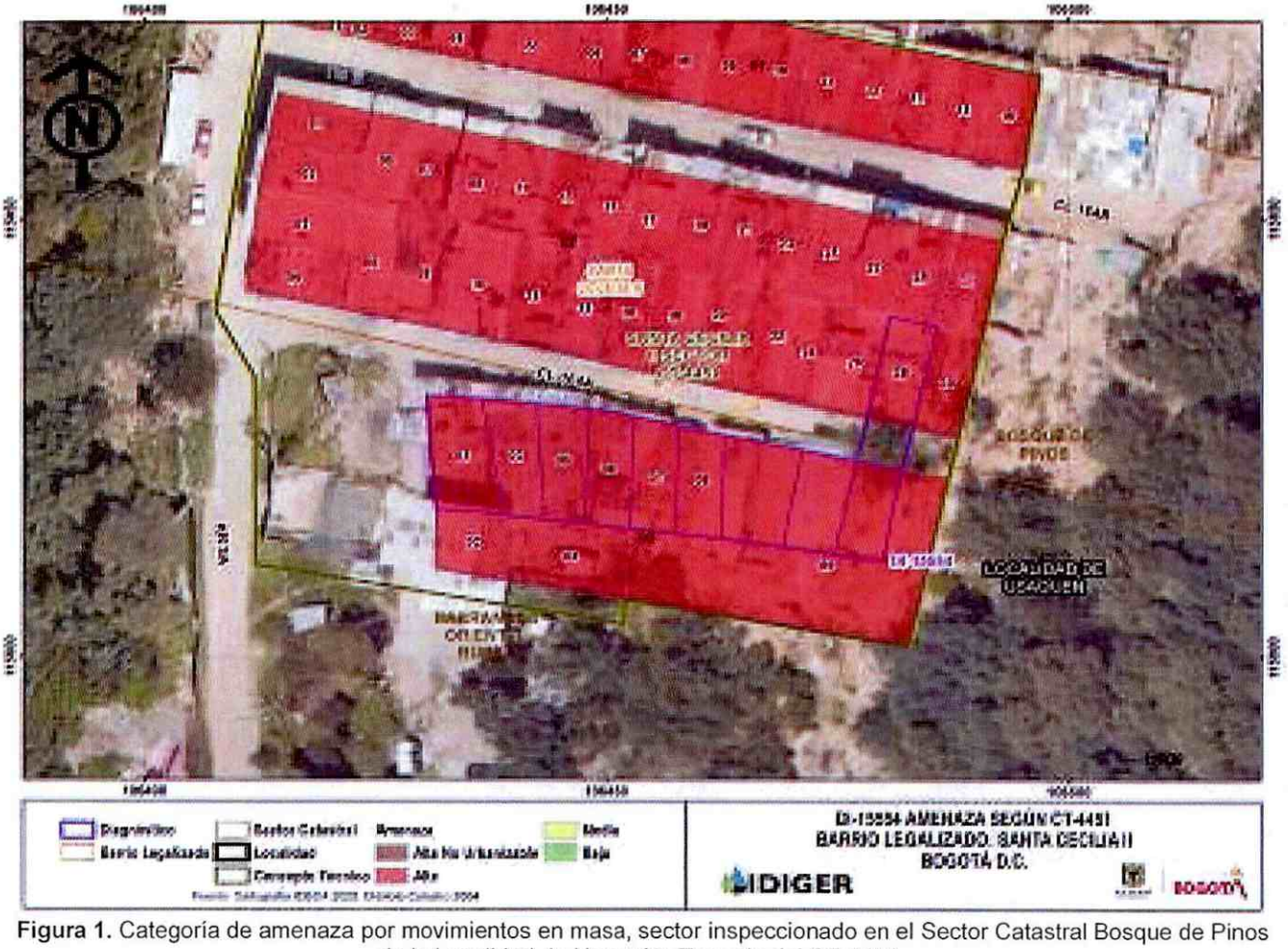


Figura 1. Categoría de amenaza por movimientos en masa, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén- Tomado del CT-4451.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

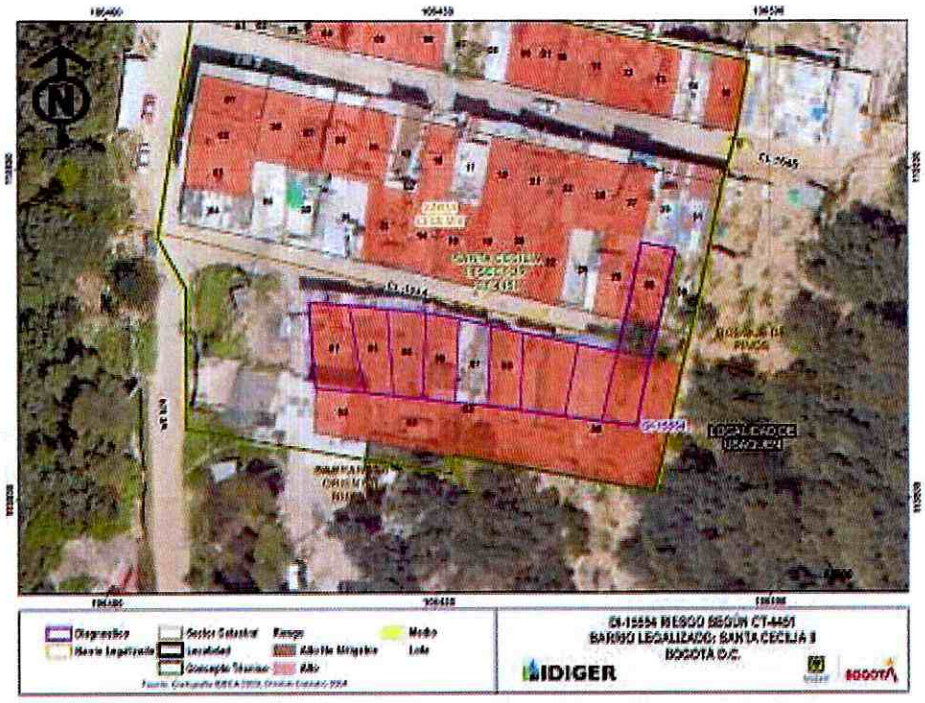


Figura 2. Categoría de riesgo por movimientos en masa, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén - Tomado del CT-4451.

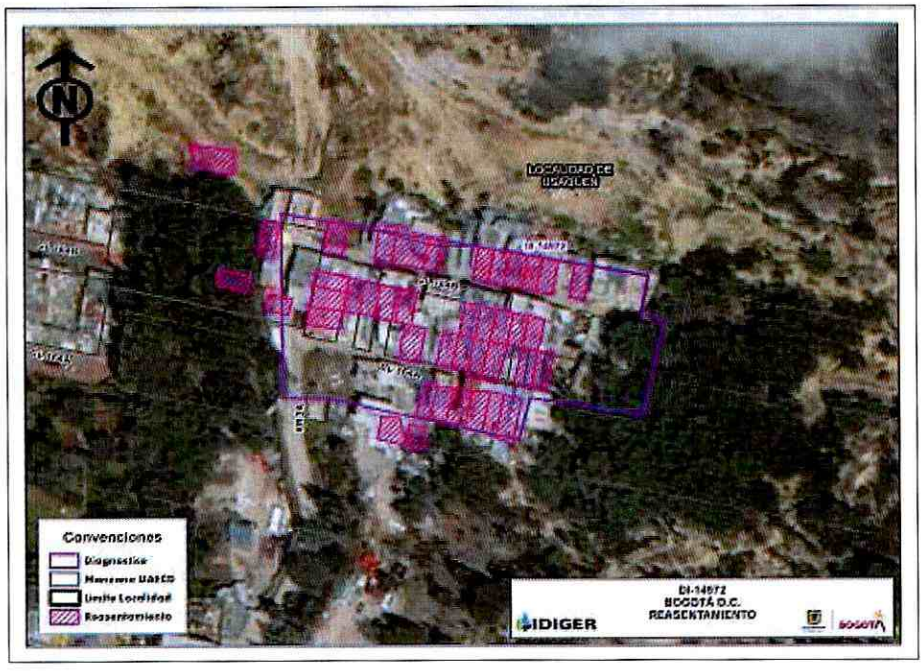


Figura 3. Predios incluidos en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén- Tomado del CT-4451.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De acuerdo a lo consignado en el CT-4451, dichas familias fueron recomendadas para la inclusión programa de reasentamiento de familias en Zona de Alto Riesgo No Mitigable y su estado actual se relaciona en la tabla 1.

Tabla 1. Predios incluidos en el programa de reasentamiento en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén de acuerdo al CT-4451.

PREDIO SEGÚN DI-15554	NÚMERO DE PREDIO SEGÚN CT-4451	NOMENCLATURA NUEVA	MANZANA	LOTE	NOMENCLATURA ANTIGUA
P1	30	Calle 164A No. 3-18	2	26	Calle 164A No. 9-24
P2	29	Calle 164A No. 3-20	2	28	Sin nomenclatura
P3	NA	Calle 164A No. 3-51	3	9	Sin nomenclatura
P4	38	Calle 164A No. 3-53	3	9	Sin nomenclatura
P5	38	Calle 164A No. 3-53 Int 1	3	8	Sin nomenclatura
P6	NA	Calle 164A No. 3-49	3	9	Sin nomenclatura
P7	39	Calle 164A No. 3-63	3	7	Sin nomenclatura
P8	40	Calle 164A No. 3-65	3	6	Sin nomenclatura
P9	41	Calle 164A No. 3-67	3	5	Calle 164A No. 9-13
P10	42	Calle 164A No. 3-69	3	3	Sin nomenclatura

Posterior al CT-4451 se emitieron los documentos técnicos relacionados en la tabla 2, para el sector inspeccionado.

Tabla 2. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén de acuerdo al CT-4451.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-6892	03 de abril de 2013
DI-11185	08 de noviembre de 2017
DI-14972	24 de noviembre de 2020

En estos documentos técnicos se describe un movimiento en masa traslacional en roca, el cual ha venido siguiendo los planos de estratificación, generando caída de bloques y pandeo en los estratos laminados superiores. Las causas de dicho movimiento en masa posiblemente están relacionadas por la presencia de agua en el subsuelo y por la pérdida de resistencia del material. Se ha concluido que la estabilidad estructural y habitabilidad de los predios localizados en la carrera 10 No.165A-24 casa 27, manzana 2 lote 28, Calle164 B No.3-13 y el predio localizado en las coordenadas X: 106505.28 y Y:115831.59, se encuentran comprometidas en la actualidad dado su localización en la zona de influencia donde se están presentando los desprendimientos.

Se ha recomendado a los propietarios de dichas viviendas acatar la recomendación de evacuación; asimismo a la Caja de Vivienda Popular CVP agilizar el proceso de reasentamiento de los predios que se encuentran localizados dentro del polígono de Bosque de pinos, con el fin de realizar la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

demolición inmediata de las viviendas emplazadas en dicho sector. A la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sorbe desarrollo urbano, así mismo se recomendó a la Secretaría Distrital de Ambiente la valoración de los individuos arbóreos ubicados en la parte alta del punto con coordenadas X: 106505.28 y Y:115831.59, con el propósito de evitar volcamiento de dichos individuos que pudiesen afectar las viviendas aledañas. Adicionalmente se recomendó a la Alcaldía Local de Usaquén, Secretaria del Hábitat y a la Subsecretaria de Inspección y Control de vivienda, desde sus competencias adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, subsuelo y reforma urbana; además de ordenar la desocupación de los inmuebles ubicados en zona d elato riesgo no mitigable evitando así las ocupación indebida por particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 038 de 2017.

Por otro lado, algunos de los predios que se localizan en el sector inspeccionado se encuentran incluidos como suelo de protección por riesgo de acuerdo con la Resolución 1482 de 2019 y pertenece al polígono de monitoreo por la Secretaría del Hábitat desde el año 2016, (Ver figura 4 y 5).

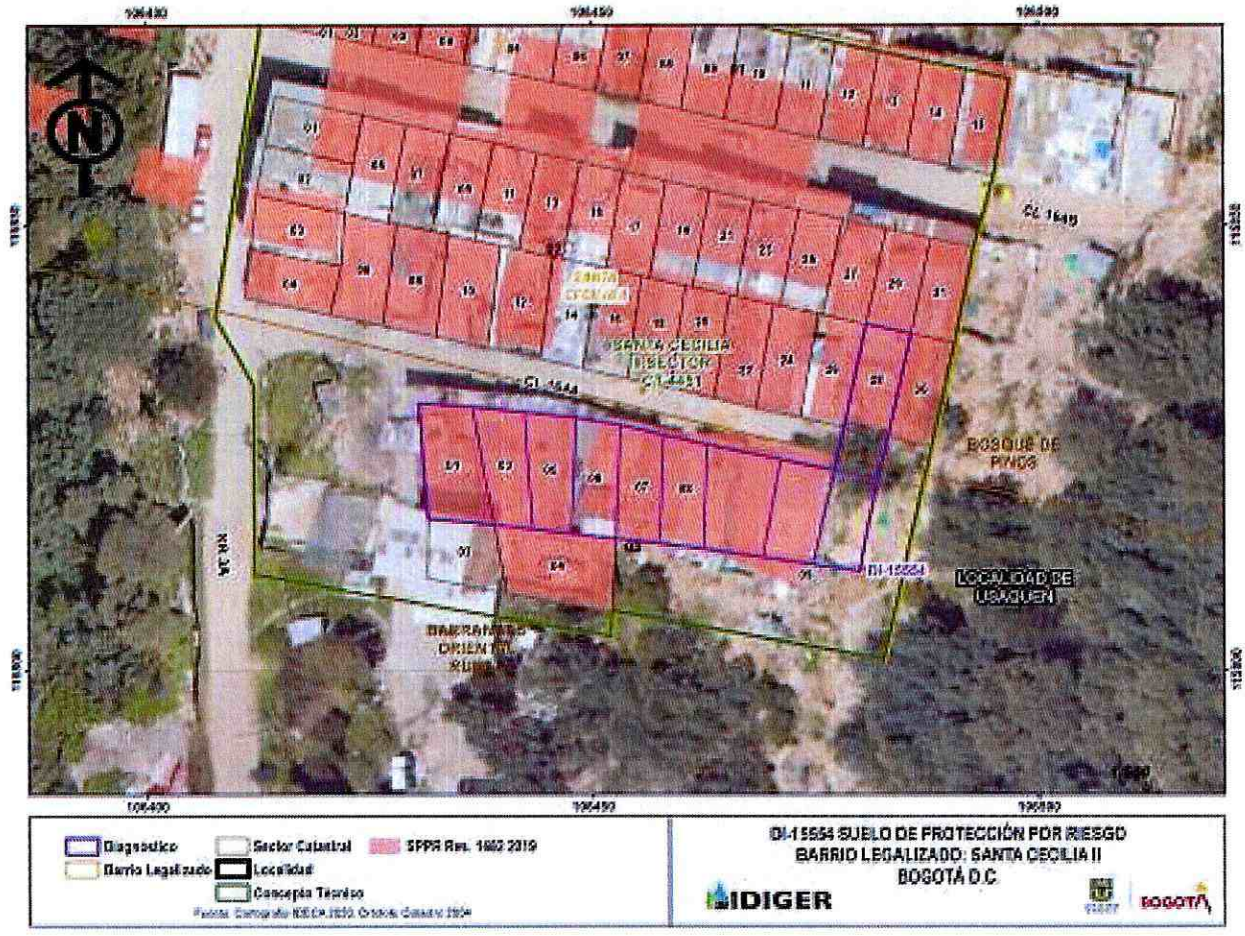


Figura 4. Predios incluidos a suelo de protección por riesgo en el sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

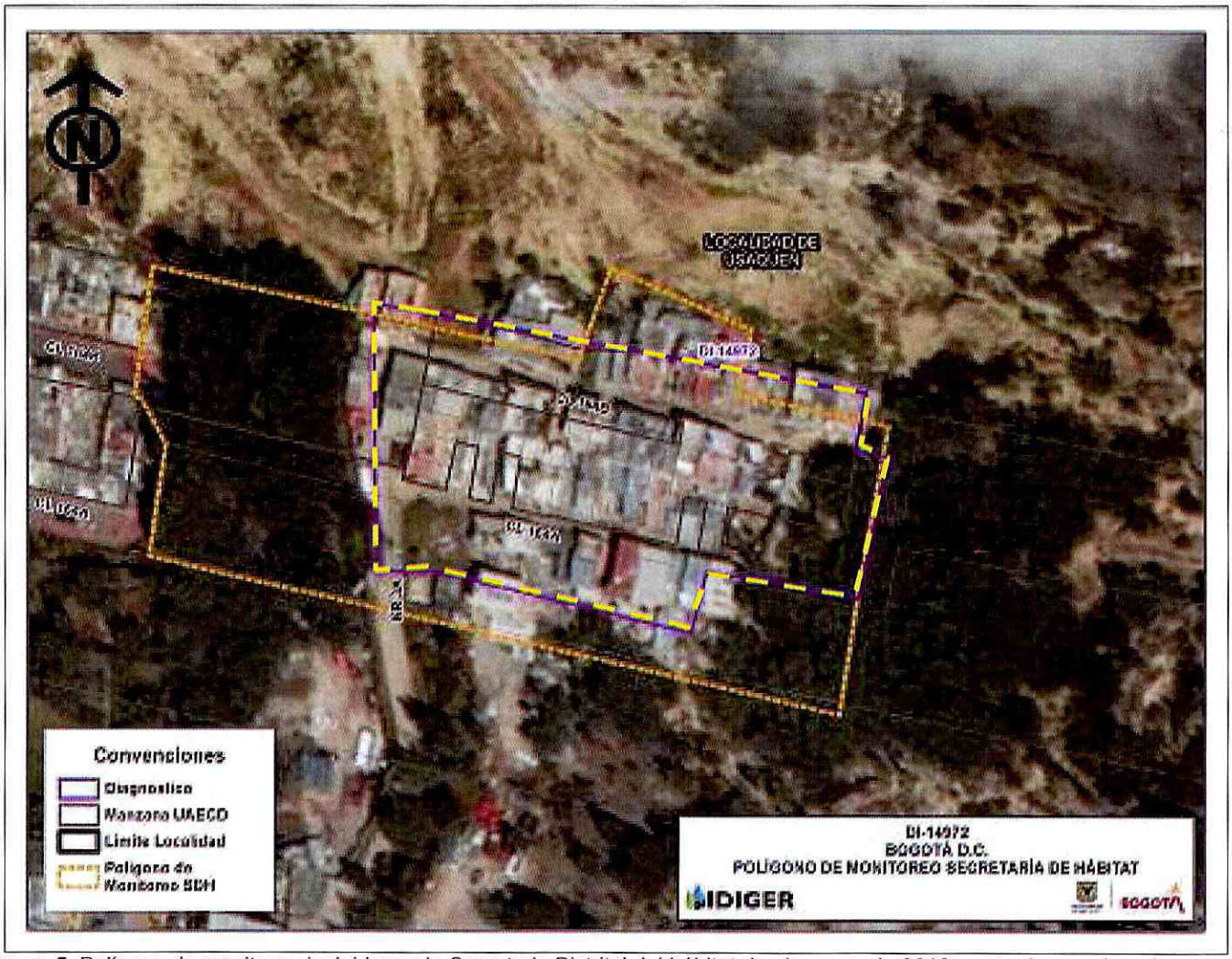


Figura 5. Polígono de monitoreo incluido por la Secretaria Distrital del hábitat desde enero de 2016, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque de Pinos de la Localidad de Usaquén.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 6 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 164A No. 3-18	NO PRESENTA
P2	Calle 164A No. 3-20	AAA0213WPEP
P3	Calle 164A No. 3-51	AAA0253BEDE
P4	Calle 164A No. 3-53	AAA0253BEDE

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P5	Calle 164A No. 3-53 Int 1	AAA0253BEDE
P6	Calle 164A No. 3-49	AAA0253BEDE
P7	Calle 164A No. 3-63	AAA0253BEDE
P8	Calle 164A No. 3-65	AAA0253BEDE
P9	Calle 164A No. 3-67	AAA0253BEDE
P10	Calle 164A No. 3-69	AAA0253BEDE

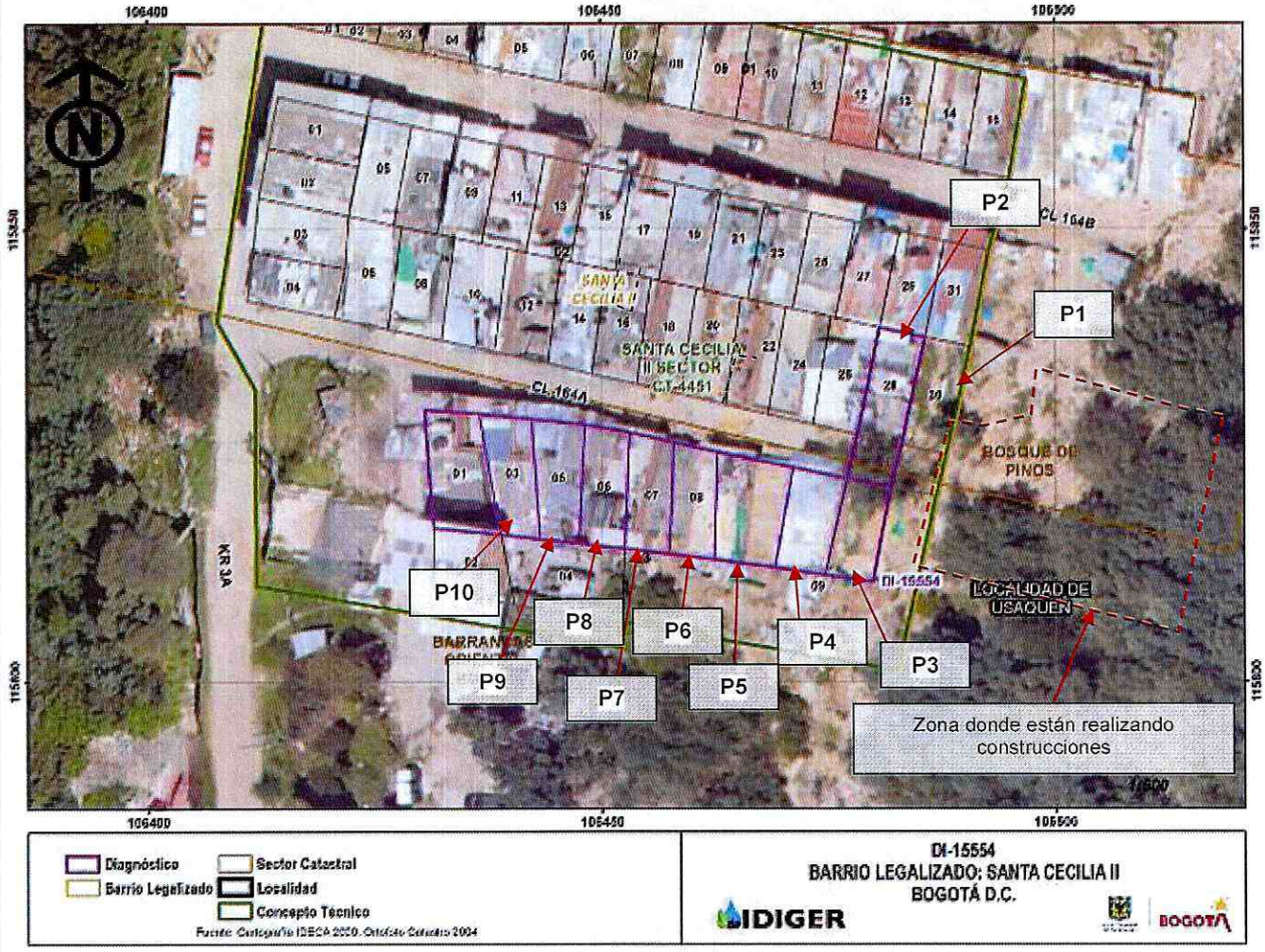


Figura 6. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Bosque de Pinos (Santa Cecilia II Sector) la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de marzo de 2021, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente escarpada, donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y presencia de servicios públicos.

De acuerdo al evento SIRE 5374870 y radicado 2020ER4121, la comunidad manifiesta que se están realizando intervenciones en el macizo rocoso localizado al costado oriental del sector de la Carrera 3A entre Calle 164B y Calle 164A. El sector inspeccionado corresponde a un deposito coluvial arenoso, infrayacido por estratos de lodolitas y areniscas intercaladas con buzamiento hacia el occidente. Es importante resaltar que de acuerdo a los informes técnicos adelantados en años anteriores para el sector inspeccionado se tiene reportado varios movimientos en masa consistentes en deslizamientos traslacional de la roca que ha venido siguiendo los planos estratificación, así como caída de bloques de roca.

Se realiza inspección técnica al sector que mencionan los anteriores radicados localizado al costado oriental en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58, identificando que sobre el macizo rocoso se están adelantando intervenciones correspondientes a excavaciones para el emplazamiento de edificaciones, al igual que el corte y tala de árboles, (Ver fotografías 1 a la 11). Por temas de seguridad no es posible acceder hacia la parte alta del macizo rocoso. Durante la evaluación cualitativa se observan condiciones de riesgo inminente por las acciones que se desarrollan en el sector.

Por otro lado, se realiza inspección a ocho (10) predios, los cuales se referencian en la tabla 2. Dichos predios corresponden a viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, de uso residencial, construidas en mampostería parcialmente confinadas, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc. Durante la inspección técnica adelantada al interior de dichos predios se observan grietas de longitudes mayores a 1 metro y aberturas del orden de 0,5 cm a 1 cm. (Ver fotografías 12 a la 30). Se evidencia un movimiento en masa activo que advierte riesgo inminente de colpaso estructural de las viviendas P1 a P10.

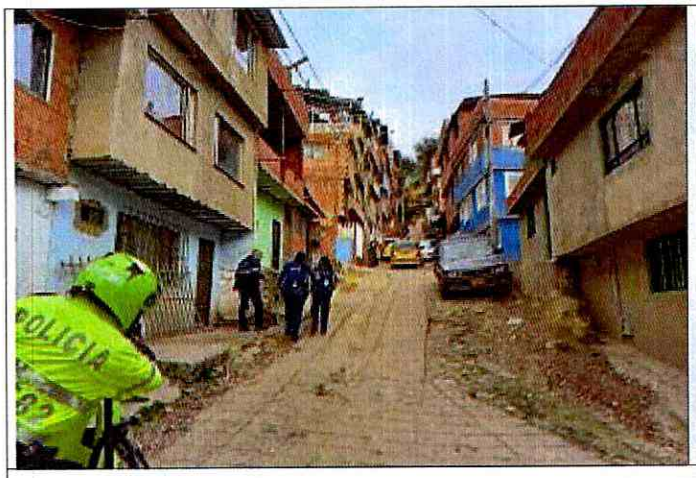
9. POSIBLES CAUSAS

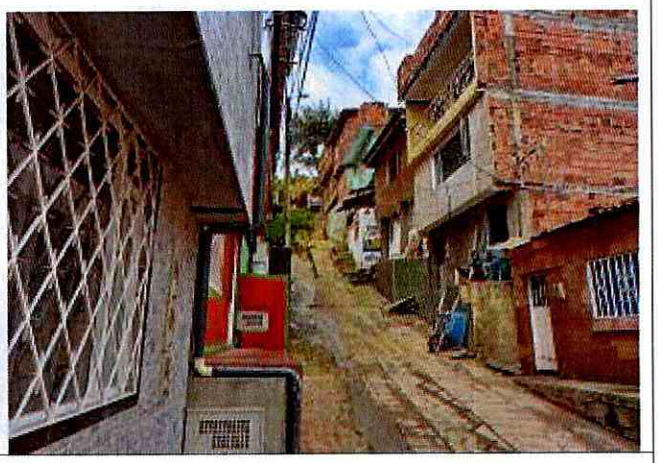
- Afectación morfológica de la ladera ocasionado por un antiguo frente de explotación minera denominado como "Cantera Servita", la cual opero desde la década de los años 1940 hasta el año 2004.
- Reactivación del movimiento en masa que consiste en una caída de rocas, que ha venido siguiendo el buzamiento de los planos de estratificación. Dichos bloques se encuentran pandeados por la presencia de agua en el macizo rocoso y la ausencia de cobertura vegetal en la ladera.
- Afectaciones identificadas en el sector localizado en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58, se encuentren relacionadas con las intervenciones antrópicas que se adelantan por particulares.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

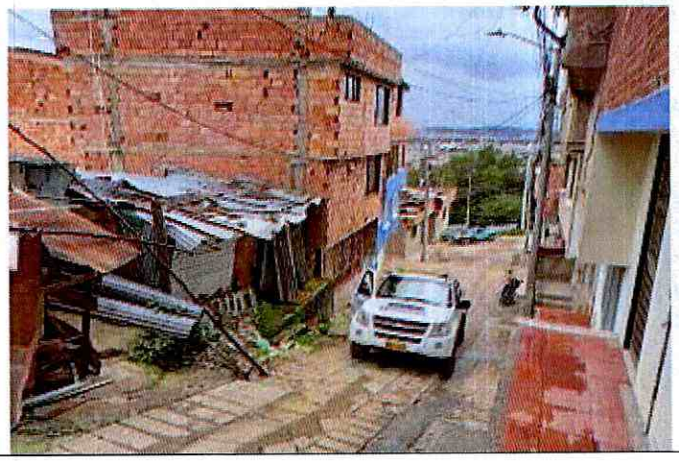
Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



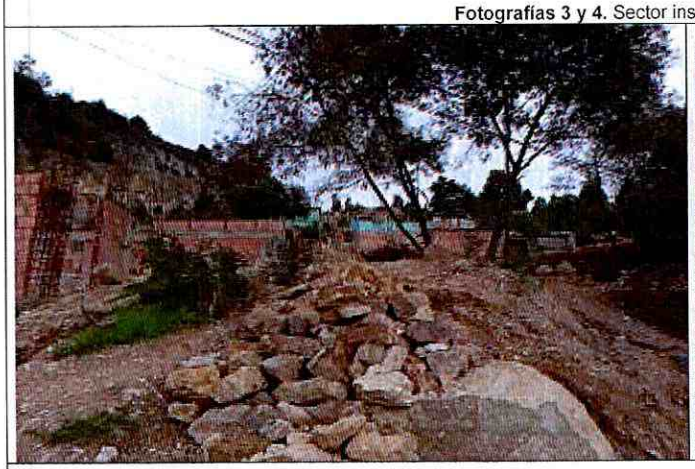


Fotografías 1 y 2. Sector inspeccionado Calle 164A.





Fotografías 3 y 4. Sector inspeccionado Calle 164A.





Fotografías 5 y 6. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





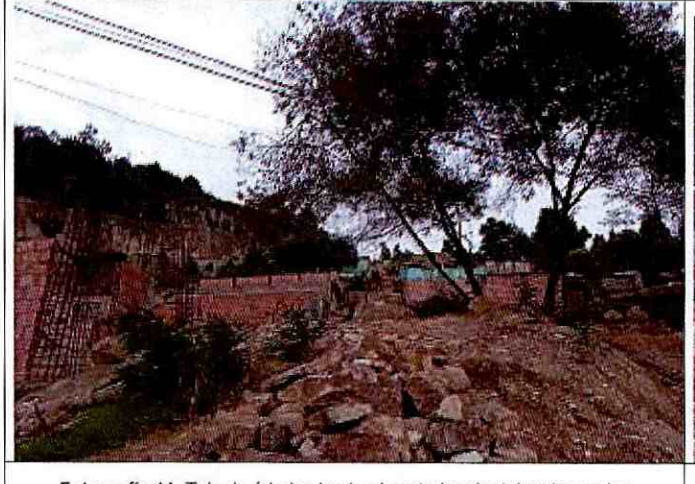
Fotografías 7 y 8. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58



Fotografías 9. Procesos constructivos hacia el macizo rocoso localizado al costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58



Fotografía 10. Tala de árboles hacia el costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58.



Fotografía 11. Tala de árboles hacia el costado oriental en las en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58.



Fotografía 12. Fachada predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

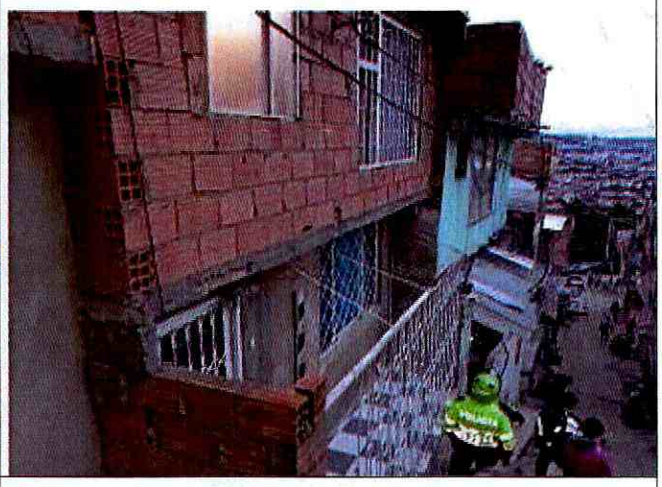
Código Postal: 111071



Fotografías 13 y 14. Fachada predio P2



Fotografía 15. Fachada predio P3



Fotografía 16. Interior predio P4



Fotografía 17. Fachada predio P5.



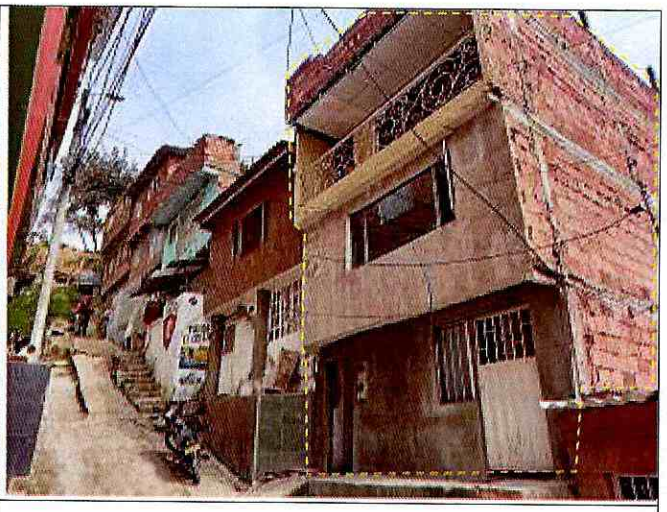
Fotografía 18. Interior predio P6.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

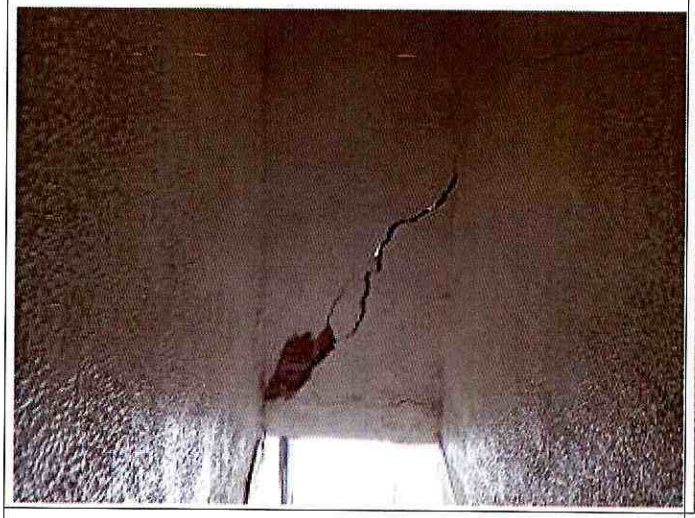
Código Postal: 111071



Fotografía 19. Fachada predio P6.



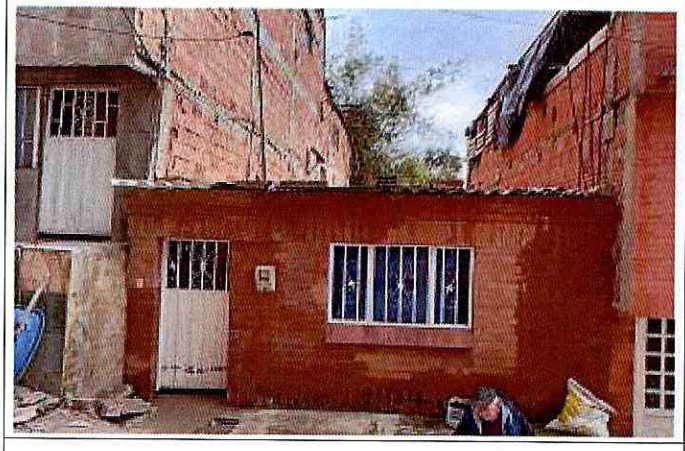
Fotografía 20. Fachada predio P7.



Fotografía 21. Interior predio P7.



Fotografía 22. Interior predio P7.



Fotografía 23. Fachada predio P8.



Fotografía 24. Interior predio P8.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



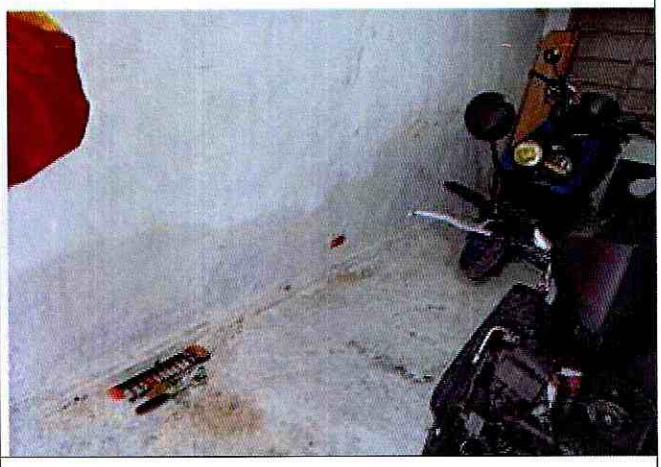
Fotografía 25. Interior predio P8.



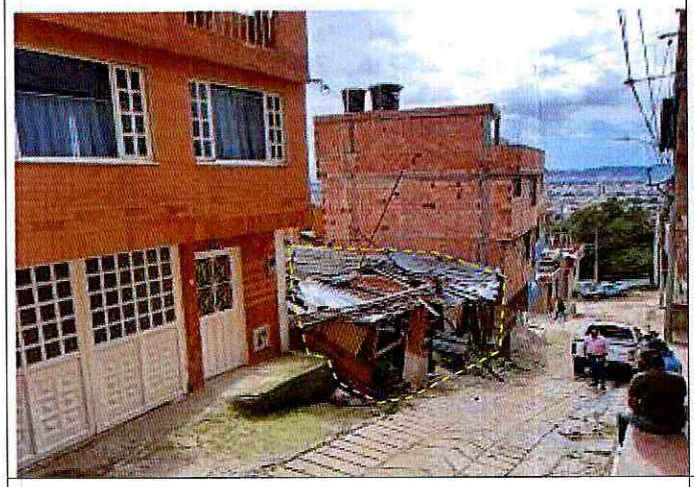
Fotografía 26. Interior predio P8.



Fotografía 27. Fachada predio P9.



Fotografía 28. Interior predio P9.



Fotografía 29. Fachada predio P10.



Fotografía 30. Fachada predio P10.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 164A No. 3-18	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Moderados
P2	Calle 164A No. 3-20	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Moderados
P3	Calle 164A No. 3-51	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Fuertes
P4	Calle 164A No. 3-53	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
P5	Calle 164A No. 3-53 Int 1	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Severos
P6	Calle 164A No. 3-49	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Severos
P7	Calle 164A No. 3-63	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Severos
P8	Calle 164A No. 3-65	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Severos
P9	Calle 164A No. 3-67	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
P10	Calle 164A No. 3-69	Material de recuperación	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Es probable que las condiciones del sector inspeccionado sobre el macizo rocoso se modifiquen a mediano y largo plazo de continuar con las intervenciones antrópicas que se desarrollan en la zona evaluada.
- Materialización del movimiento en masa reactivado por intervención antrópica en la parte superior de la ladera y por la saturación del macizo rocoso. Lo anterior conllevaría al colapso estructural de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P8, P9 y P10.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a las viviendas localizadas en los predios predio P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P7, P8, P9 y P10 en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo inminente y condiciones de estabilidad de los predios debido a las intervenciones antrópicas que

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

se están adelantando de manera informal en el sector de las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58 y por la saturación del perfil estratigráfico de la ladera. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8 y P9; debido al movimiento en masa activo y patologías evidenciadas en los predios lo que advierte el riesgo inminente de colapso estructural de las viviendas. El predio P10 esta deshabitado.

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5374870.

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5665	Blanca Rubiela Aldana Ramírez	3154651692	Calle 164A No. 3-63	Evacuación de predio
5666	Jose de Jesus Aldana	3154651692	Calle 164A No. 3-67	Evacuación de predio
5667	Alexander Molano	3118273002	Calle 164A No. 3-65	Evacuación de predio
5668	Luis Alfredo Luna Martinez	3114523967	Calle 164A No. 3-51	Evacuación de predio
5669	Sandra Orlinda Sepulveda	3142746075	Calle 164A No. 3-49	Evacuación de predio
5670	Daniel Liñan	No suministra	Calle 164A No. 3-53	Evacuación de predio
5671	Gloria Esperanza Cabrejo	3142275907	Calle 164A No. 3-53 interior 1	Evacuación de predio
5672	Oscar de Jesus Parra	3118829761	Calle 164A No. 3-20	Evacuación de predio
5673	Flor Alba Aldana Ramirez	3044591537	Calle 164A No. 3-69	Restricción de predio
5674	Jaime Betancourt	3202264139	Calle 164A No. 3-18	Evacuación de predio

14. CONCLUSIONES

- Las viviendas localizadas en las Calle 164A No. 3-18 (P1), Calle 164A No. 3-20 (P2), Calle 164A No. 3-51 (P3), Calle 164A No. 3-53 (P4), Calle 164A No. 3-53 Int 1 (P5), Calle 164A No. 3-49 (P6), Calle 164A No. 3-63 (P7), Calle 164A No. 3-65 (P8), Calle 164A No. 3-67 (P9) y Calle 164A No. 3-69 (P10), en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén, presentan una condición de Amenaza Alta No Urbanizable y Alto Riesgo No Mitigable por movimientos en masa. De igual manera se identifica condición de riesgo inminente al momento de la inspección técnica a las viviendas y sector inspeccionado. Es importante resaltar que los predios que se relacionan en la tabla 1 fueron incluidos al Programa de Reasentamiento de Familias que habitan zonas de Alto Riesgo por movimientos en masa mediante CT-4451.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de los predios ubicados en la las Calle 164A No. 3-18 (P1), Calle 164A No. 3-20 (P2), Calle 164A No. 3-51 (P3), Calle 164A No. 3-53 (P4), Calle 164A No. 3-53 Int 1 (P5), Calle

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

164A No. 3-49 (P6), Calle 164A No. 3-63 (P7), Calle 164A No. 3-65 (P8), Calle 164A No. 3-67 (P9) y Calle 164A No. 3-69 (P10), en el Sector Catastral Bosques de Pinos de la localidad Usaquén, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las viviendas que presentan riesgo inminente de colapso estructural en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 y P10.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas de acuerdo al Artículo 5 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007 el cual estipula "(...) *asigna a los Alcaldes Locales la función de ordenar la desocupación y demolición de las edificaciones ubicadas en sitios declarados por la Dirección de prevención y Atención de Emergencias de alto riesgo no mitigable, dentro de la jurisdicción de sus respectivas localidades* (...)", así como ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zona de Alto Riesgo No Mitigable, (Ver tabla 1), para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en los predios ubicados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén hacer control urbanístico, a los predios que se relacionan en la **Tabla 5**, dado que de acuerdo a lo consignado en el concepto técnico CT-4451, se recomendó mantener dichos predios desocupados debido a que se encuentran localizados en una zona de amenaza alta no urbanizable.

Tabla 5. Predios en amenaza alta, sector inspeccionado en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén.

PREDIO SEGÚN DI-15554	NÚMERO DE PREDIO SEGÚN CT-4451	NOMENCLATURA NUEVA	MANZANA	LOTE
P1	30	Calle 164A No. 3-18	2	26
P2	29	Calle 164A No. 3-20	2	28
P3	NA	Calle 164A No. 3-51	3	9
P4	38	Calle 164A No. 3-53	3	9
P5	38	Calle 164A No. 3-53 Int 1	3	8
P6	NA	Calle 164A No. 3-49	3	9
P7	39	Calle 164A No. 3-63	3	7
P8	40	Calle 164A No. 3-65	3	6
P9	41	Calle 164A No. 3-67	3	5
P10	42	Calle 164A No. 3-69	3	3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, se recomienda desde sus competencias, realizar las acciones pertinentes dado que los predios que se referencian en la figura 4, se encuentran incluidos en suelo de protección por riesgo, en concordancia con el Artículo 146 del decreto 190 de 2004.
- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de sus competencias, realizar las acciones que haya a lugar con el fin de identificar y realizar la valoración en el sector debido a la tala de árboles que se está realizando en el sector inspeccionado en las coordenadas X_a: 10659.65 y Y_a: 115833.66; y X_b: 106528.04 y Y_b: 115852.58 por particulares en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén.
- Se recomienda a la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que de acuerdo a la información de los predios que se relación de la tabla 1, en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén. Cabe resaltar que dichos predios se encuentran localizados en suelo de Alto Riesgo No mitigable de acuerdo al CT-4451 y también se encuentran en suelo de protección por riesgo.
- Se recomienda a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de sus competencias, realizar las acciones pertinentes en el sector inspeccionado costado oriental de la Carrera 3A entre Calle 164A y 164 B, en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a la comunidad localizada en la zona inspeccionada, en el Sector Catastral Bosque De Pinos de la Localidad de Usaquén.
  - A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Luis Alberto Rojas Cruz Profesión: Ingeniera Civil – Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071